

Bogotá, veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Señor:

MARIA ALEJANDRA BENAVIDES PIANDROY

Referencia: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: Emssanar EPS S.A.S

Demandado: Ministerio de Salud y otros

Radicado: 2016-00248//2019-00300

Asunto: RENUNCIA PODER

LAURA MARCELA TIBADUIZA MURILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.656.844 de Tunja, Boyacá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 389.648 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial, me permito, poner en conocimiento la **renuncia al poder que me fue conferido por MARIA ALEJANDRA BENAVIDES PIANDROY, identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.085.302.608 de Pasto (N), obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES de EMSSANAR EPS S.A.S**, poder conferido mediante documento fechado el 23 de septiembre de 2024.

En virtud de lo anterior, solicito que se dé por recibida y aceptada la presente renuncia, con efecto a partir de la fecha de esta, y que se surtan los trámites necesarios para su debida constancia y registro en el expediente correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada y quedo a disposición de este honorable despacho para cualquier diligencia adicional que sea requerida.

Atentamente,



LAURA MARCELA TIBADUIZA MURILLO

C.C. No. 1.049.656.844 de Tunja - Boyacá

T.P. No. 389.648 del Consejo Superior de la Judicatura